



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1642
Pucón, 09/06/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JUAN IGNACIO RIVERA RIVERA Rut [REDACTED]
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.
: 09/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	969	08/06/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	6,500,000
Total Comprometido	3,896,760
Baldo a Comprometer	2,603,240

MUNICIPALIDAD	ADMINISTRACION
PUCON	J. Diaz

ADMINISTRADORA

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

33x45.
M. Muniz

PUCON
centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC.DESAR.COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 269
PUCON, 08 JUN 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerdá.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por

Don (a) JUAN IGNACIO RIVERA RIVERA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declaróse en estado de necesidad manifiesta a Don (a), JUAN IGNACIO RIVERA RIVERA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en Pasaje Chile N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 10.000.- (Diez mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia Social a Personas Naturales" .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

.....
CONTROL

2401.007001

6500000

3861.760

2638.240

555
2272

Solicitud de Ayuda Social

FECHA: 29.05.09

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Juan Ignacio Rivera Rivero

CEDULA DE IDENTIDAD: [REDACTED] FECHA DE NAC.: 30.08.1936

ESTADO CIVIL: Casado

PAREJA: Esterela del C. More Rivero

ESCOLARIDAD: 3º E. S.

ACTIVIDAD: Jubilado

DOMICILIO: Pje. Chile N° 0 - Pobl. aduanal

PETICION: Dipende económica pasajero a Temuco.

FOLIO: [REDACTED]

FIRMA: * V. Diaz Soto

INFORME SOCIAL

